

GUÍA PARA SOLICITAR

PUESTOS AMBULANTES

1. Deberán entrar a la página web de SUMA <https://www.suma.es/>

2. Desplegable de CONTRIBUYENTES y seleccionar Autoliquidaciones

The screenshot shows the SUMA website interface. At the top, there is a navigation bar with the SUMA logo on the left and contact information on the right: "965 292 000", "Lunes a Viernes de 8 h a 21 h", and "Sábado de 10 h a 14 h". The main navigation menu includes "CONTRIBUYENTES", "ORGANISMOS", "BLOG DE SUMA", "SUMAINNOVA", and "QUÉ ES SUMA". A search bar is also present. The "CONTRIBUYENTES" menu is expanded, showing a list of services. A red circle highlights the "CONTRIBUYENTES" menu item, and a red arrow labeled "1°" points to it. Another red circle highlights the "Autoliquidaciones" option in the dropdown menu, with a red arrow labeled "2°" pointing to it. Below the navigation bar, there is a section titled "Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" with four service tiles: "PAGAR" (Pago de impuestos, tasas y multas), "SEDE ELECTRÓNICA" (Trámites personales con identificación), "SUMA RESPONDE" (Resuelva sus dudas), and "CITA PREVIA" (Disponible en todas las oficinas).

3. En una ventana nueva, se les abrirá lo siguiente:

Suma Gestión Tributaria - Organismos x AutoLiquidaciones de SUMA x +

suma.es/AutoLiquidaciones/?idioma=es

Sede electrónica | Oficinas | Preguntas frecuentes | Español

965 292 000
Lunes a Viernes de 8 h a 21 h
Sábado de 10 h a 14 h

CONTRIBUYENTES ORGANISMOS BLOG DE SUMA SUMAINNOVA QUÉ ES SUMA Buscar

Autoliquidaciones de Gestión Municipal

Autoliquidación en un único organismo

Seleccione el Organismo, el Concepto y pulse Continuar. Sólo aparecen aquellos Conceptos que pueden autoliquidarse. Una vez introducidos los datos necesarios para realizar la autoliquidación, usted podrá realizar las siguientes operaciones:

- Calcular el importe a pagar
- Pagar en línea mediante una tarjeta bancaria y obtener en el acto un justificante de pago
- Imprimir la carta de pago para su abono en cualquier entidad bancaria colaboradora

Organismo* - Seleccione -
Concepto* - Seleccione -
Continuar

4. Y seleccionar Organismo y Concepto, una vez seleccionados pinchar en Continuar.

AutoLiquidaciones de SUMA x +

suma.es/AutoLiquidaciones/autoliq_completo.xhtml

Sede electrónica | Oficinas | Preguntas frecuentes | Español

965 292 000
Lunes a Viernes de 8 h a 21 h
Sábado de 10 h a 14 h

CONTRIBUYENTES ORGANISMOS BLOG DE SUMA SUMAINNOVA QUÉ ES SUMA Buscar

Autoliquidaciones de Gestión Municipal

Autoliquidación en un único organismo

Seleccione el Organismo, el Concepto y pulse Continuar. Sólo aparecen aquellos Conceptos que pueden autoliquidarse. Una vez introducidos los datos necesarios para realizar la autoliquidación, usted podrá realizar las siguientes operaciones:

- Calcular el importe a pagar
- Pagar en línea mediante una tarjeta bancaria y obtener en el acto un justificante de pago
- Imprimir la carta de pago para su abono en cualquier entidad bancaria colaboradora

Organismo* PETRER (AJUNTAMENT)
Concepto* PUESTOS VIA PUBLICA
Continuar

1°
2°
3°

5. Cumplimentar y en observaciones indicar el número de informe que van a solicitar.

Suma Gestión Tributaria - Organi x AutoLiquidaciones de SUMA x +

suma.es/AutoLiquidaciones/autoliq_completo.xhtml

Sede electrónica | Oficinas | Preguntas frecuentes | Español

965 292 000
Lunes a Viernes de 8 h a 21 h
Sábado de 10 h a 14 h

CONTRIBUYENTES ORGANISMOS BLOG DE SUMA SUMAINNOVA QUÉ ES SUMA Buscar

Autoliquidaciones de Gestión Municipal

Organismo* PETRER (AJUNTAMENT)
Concepto* INFORMES POLICIA (AUTOLIQ)

Atrás

Presentador

N.I.F./ D.N.I.* Es un pasaporte Apellidos y nombre o razón social*

Provincia* ALCANTE Municipio* - Seleccione -

Dirección* - Seleccione -

Ampliación

Número* Letra Bloq./Pol./Barr.

Escalera Planta Puerta Código postal*

Residencia - Seleccione -

Teléfono Fax Email

Validar datos Limpiar datos

IMPORTANTE

Relación con el sujeto pasivo

Es sujeto pasivo

IMPORTANTE
En caso de actuar como representante desmarcar la casilla.

Cálculo de la cuota

1º hacer click

Seleccione:

- 1. PUESTOS AMBULANTES POR ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES.
- 2. CASETAS DE FERIA O PUESTOS O BARRACAS.
- 3. ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES Y JUEGOS RECREATIVOS.

Ya seleccionado

1. PUESTOS AMBULANTES POR ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES.

Tarifa* 10,00 € metro(s)* 0,00 dia(s)* 0

Añadir

Importe a pagar € Consultar la ordenanza municipal para ver el detalle del cálculo del importe.

Observaciones ← Indicar actividad comercial y n.º de puestos asignados

Escriba el texto

Crear autoliquidación

6. Proceder al pago y enviar JUSTIFICANTE DE PAGO a policia@petrer.es